

PRACTICUM DE MAGISTERIO

Asesor: Dr. José Manuel Martínez Vicente

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación

1. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

El período de realización de las prácticas en los colegios comienza en **Marzo** y finaliza el **Junio**.

2. PRACTICAS DE ACTUACIÓN ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

Durante este período el alumno/a estará asignado a un ciclo, nivel y profesor/tutor determinado, con quien permanecerá bajo la acción tutorial durante todo el período de prácticas, cumpliendo el horario oficial del colegio (30 horas semanales)

Cada alumno/a tendrá que dirigir diariamente la clase, durante un período que el profesor tutor determinará. **Actuará con plena responsabilidad** de preparación y organización de la clase bajo el control y orientación del profesor/tutor. Previamente preparará la clase a partir de una **PROGRAMACIÓN DIARIA** de acuerdo con el período, unidad temática o actividad que el tutor le hubiese asignado para el día.

Es de carácter obligatorio el asistir al colegio durante el período de prácticas y en el horario oficialmente establecido, siendo de diez el número de faltas permitidas por motivos justificados. De igual manera los/as alumnos/as tienen la **obligación de asistir a las reuniones convocadas por el profesor asesor**, seguir las instrucciones dadas y realizar las actividades propuestas.

El alumno/a deberá colaborar con el Centro, tanto en las actividades docentes como extraescolares organizadas, atendiendo a las recomendaciones del director y profesorado implicado.

Realizará un **TRABAJO de INVESTIGACIÓN DE AULA** (obligatorio), referido preferentemente a situaciones relacionadas con la didáctica, para lo cual deberá realizar las siguientes actividades:

A) Procurar durante los primeros días de las prácticas detectar problemas didácticos en el aula factibles de ser tratados durante el resto del período de prácticas y de interés tanto para alumnos como para el mejoramiento de la clase, de acuerdo con la información y consejos del profesor/ tutor.

B) Buscar el asesoramiento de los profesores asesor y tutor sobre el modelo de diseño y desarrollo técnico de la investigación operativo de aula

Una vez finalizado el período de prácticas deberá entregar el mencionado trabajo debidamente encuadrado, cuidando la redacción, faltas de ortografía y presentación, a la Comisión. **Se tendrá que entregar en encuadernación propia**

y no junto con la memoria. Los datos en portada serán los mismos que se exigen para la memoria.

Al finalizar el período de actuación, presentará ante la Comisión, una **MEMORIA** justificativa como resumen de las actividades realizadas en el aula.

Deberá ser un resumen personal, técnico-profesional y puede recoger:

- Datos sobre el estudio previo del entorno.
- Conclusiones sacadas sobre la organización en general del colegio.
- Diseños curriculares.
- Características de los alumnos.
- Clima de clase.
- Funcionamiento del aula.
- Experiencias.
- Colaboración con el colegio en distintas actividades.
- Posibles aportaciones personales para su mejoramiento.

Deberá fomentar la autoevaluación, ser una análisis personal procurando evitar el carácter meramente descriptivo y anímico, recogiendo de forma técnica la realidad del aula y del período de actuación.

La mencionada **MEMORIA** deberá presentarse debidamente encuadrada, con una extensión no superior a los 25 folios ni inferior a 15 excluidos los documentos anexos, escrita a máquina o en ordenador. Se deberá cuidar la buena presentación, redacción y reglas de ortografía. **En la portada y contraportada** es necesario que aparezcan los siguientes datos:

MEMORIA DE PRACTICAS DE ENSEÑANZA.

Nombre y Apellidos:

Especialidad:

Colegio:

Período de prácticas:

Profesor Asesor:

3. EVALUACION DEL PERÍODO DE PRÁCTICAS.

La evaluación del período de prácticas será realizada por el tutor y el asesor. El **profesor tutor** deberá valorar tanto la colaboración en el aula como el interés demostrado por la preparación de la clase, relación con los alumnos, soltura, preparación científica, confección de material, motivación, actuación diaria, realización de la programación, colaboración en actividades programadas en el centro, etc. El **profesor asesor** valorará la memoria, el trabajo de investigación, la actuación en el aula y la asistencia y participación en las reuniones que se establezcan.

La calificación del período de prácticas se distribuye de la siguiente forma:

- **Actuación en el aula y programaciones** (0 a 7 puntos).
- **Memoria, Trabajo de investigación y participación en las reuniones de coordinación** (0 a 3 puntos).

4. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

El trabajo de investigación está referido preferentemente a situaciones relacionadas con la didáctica. Se pretende que el alumno adquiera la actitud de investigador frente a los problemas que le puedan surgir en el aula de cara a darles solución. Se trata de que detecte problemas o desajustes de índole didáctico que puedan ser tratados, analizando causas y buscando soluciones.

Los pasos que se tendrán que dar son:

- Identificar, priorizar, clarificar y formular problemas.
- Búsqueda de información sobre el problema (bibliográfica)
- Elaborar un plan de actuación para abordar los problemas formulados.
- Preparación para la acción (causas, sobre quiénes repercute, soluciones, etc.)
- Desarrollo del plan.
- Evaluación del Plan.

A la hora a la elaboración y presentación del trabajo de investigación se deberá seguir el siguiente esquema a modo indicativo:

1. Descripción objetiva del problema (definición operativa). Justificación de su elección.
2. Breve introducción teórica.
3. Hipótesis de solución de las que se parten.
4. Objetivos de la intervención.
5. Procedimiento
 - 5.1. Descripción del sujeto o sujetos.
 - 5.2. Proceso de intervención.
 - Actividades.
 - Metodología.
 - Materiales y recursos empleados.
 - Temporalización.
 - Mecanismos de evaluación.
6. Resultados.
7. Conclusiones
8. Bibliografía

5. MEMORIA

La memoria como señala Martínez López (1994) debe ser una reflexión y análisis personal de los aspectos didácticos, metodológicos relacionados con el clima clase, los problemas y las soluciones dadas a lo largo de las prácticas.

Deberá consistir, como se ha citado anteriormente, en un resumen técnico-profesional donde se recogerán datos sobre las características de los alumnos, estudio del entorno, conclusiones sacadas sobre la organización del colegio, diseños curriculares de ciclo, funcionamiento del aula, experiencias y aportaciones personales, su colaboración en actividades extraescolares, etc.

A la hora de desarrollarla se podrá seguir el siguiente esquema:

- Características del entorno donde está situado el Centro. Se puede incluir en este apartado ubicación geográfica, indicadores socioeconómicos y recursos culturales.
- Características del Centro.
 - Infraestructura, equipamientos, espacios disponibles.
 - Organización. (Órganos unipersonales, situación administrativa y especialización del profesorado, órganos colegiados, horario,...).
 - Proyecto centro (Finalidades Educativas, Proyecto Curricular de Centro, Reglamento de Organización y funcionamiento
 - Perfil del alumnado
 - Otros servicios escolares.
 - Funcionamiento de la APA.
- Características de la clase.
 - Descripción del aula.
 - Características de los alumnos.
 - Metodología empleada.
 - Desarrollo de las actividades. Tipos de actividades. Corrección.
 - Horario de las materias
 - Material didáctico y recursos utilizados.
 - Programación.
 - Evaluación. Características
- Intervención en el aula
 - Materias donde se ha intervenido. Justificación.
 - Planteamiento de la intervención
 - Programación desarrollada: Objetivos, contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales), metodología, recursos, temporalización, evaluación. Se entregará como modelo una programación quincenal y una de una actuación diaria.
 - Participación en actividades extraescolares.
- Análisis valorativo del período de prácticas.
 - Organización y funcionamiento del Centro.
 - Organización y funcionamiento del aula (horario, metodología, evaluación, programación, tipo de actividades, recursos y materiales utilizados, adecuación con el proyecto curricular de ciclo, necesidades educativas especiales,...).
 - Actuación en el aula.
 - Actividades extraescolares.

Los criterios de evaluación a la hora de dar una calificación de la memoria, a modo indicativo, serán los siguientes:

1. Aprobado. Cuando se realiza una descripción del período de prácticas.
2. Notable. Cuando se aporta un análisis personal y serio.
3. Sobresaliente. Cuando se aportan alternativas y crítica constructiva.